

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, **FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.** comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de 27 de noviembre de 2020 (número de registro 5906) relativa a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración los días 28 y 29 de diciembre de 2020, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se cometió la siguiente errata:
Punto 6 del orden del día:

Donde dice "6.- Revocación del nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. y nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Debe decir: "6.- Revocación del nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. y nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para los ejercicios 2020-2022."

València, 30 de noviembre de 2020.

Agnès Noguera Borel.
Secretaria del Consejo de Administración